

BOEL de 27 de abril de 2021

Resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se dispone el nombramiento del jurado de la Primera Edición del Premio de Poesía Universidad Carlos III de Madrid.

De conformidad con la comunicación de la Vicerrectora de Comunicación y Cultura, de 21 de abril de 2021, por la que formula propuesta sobre miembros del jurado de la primera edición del Premio de Poesía de la Universidad Carlos III de Madrid, y en virtud de lo dispuesto en la base 6ª de la Primera Edición del Premio de Poesía Universidad Carlos III de Madrid:

RESUELVO:

Primero.- Nombrar los siguientes integrantes del Jurado de la Primera Edición del Premio de Poesía Universidad Carlos III de Madrid:

- **Presidente del Jurado:** D. Nuno Manuel Gonçalves Júdice Glória. Poeta, ensayista, novelista y profesor universitario. Premio Reina Sofía de Poesía.
- **Vocales:** D. Manuel Borrás Arana. Editor y fundador de la editorial Pre-Textos.
D. Antonio Carvajal Milena. Poeta y profesor universitario. Premio Nacional de Literatura.
Dª. Lola Mascarell. Poeta, periodista y profesora.
- **Secretaria del Jurado:** Dª. María Pilar Garcés Gómez. Catedrática de Lengua Española

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Electrónico Oficial de la Universidad Carlos III de Madrid, surtiendo efectos la misma desde su publicación.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	23-04-2021 14:09:57
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	27-04-2021 08:24:19



BOEL de 27 de abril de 2021

En Getafe, a fecha de firma electrónica.

EL RECTOR Juan Romo Urroz

La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer: Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ID DOCUMENTO: AzRx5gpxfiVWndQwzpfMX1Y+Rt0=
Verificación código: <https://www.uc3m.gob.es/verificacion>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	23-04-2021 14:09:57
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	27-04-2021 08:24:19